DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.813 | Jueves 20 de Julio de 2017 | Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 1243740

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

ACTUALIZA REGISTRO ESPECIAL DE PERITOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 DEL DECRETO N° 236, DE 2005, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.039, SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

(Resolución)

Núm. 244 exenta.- Santiago, 14 de julio de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Ley Nº 19.039, y sus modificaciones contenidas en la Ley Nº 19.996, de 2005 y 20.160, de 2007; en el decreto supremo Nº 236, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.039, en especial sus artículos 79 y 89; en el DFL Nº 2, de 2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto supremo Nº 90, de 2012, que renueva el nombramiento del Director Nacional, dispuesto mediante el decreto supremo Nº 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución exenta Nº 202, de 2013, que regula el sistema de peritos y en la resolución exenta Nº 350, de 2016, que actualiza registro especial de peritos, ambas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en Memorándum Nº 38, de 4 de julio de 2017, del Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial al Subdirector de Patentes; en los antecedentes adjuntos; y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1.- Que la Ley Nº 20.254, creó el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en adelante también denominado Inapi, como un órgano descentralizado, de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial.
- 2.- Que el artículo 3°, letra h), de la Ley N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, dispone que "Para el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo anterior, el Instituto ejercerá las siguientes funciones: h) Certificar la idoneidad de los peritos que intervienen en el procedimiento para el otorgamiento de los derechos de propiedad industrial y en las controversias que sean de conocimiento del Director Nacional, previa calificación de sus competencias."
- 3.- Que el decreto supremo Nº 236, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.039, sobre Propiedad Industrial, en especial su artículo 89, en relación con el artículo Nº 79, inciso primero, ordena al Jefe del Departamento, hoy el Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, llamar a concurso público, mediante publicación en el Diario Oficial con el objeto de confeccionar la lista de peritos que deben realizar el examen técnico de las solicitudes de patentes, debiendo ser incorporados a dicha lista todas las personas que a juicio del Jefe del Departamento sean técnicamente idóneas para efectuar dichos exámenes. Asimismo, indica que debe procederse a

CVE 1243740

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

mantener el registro público a través de un acto administrativo que dé cuenta tanto de la inscripción como de la eliminación de aquellos peritos que dejan de integrar el Registro de Peritos.

- 4.- Que conforme a lo expresado precedentemente, mediante publicación realizada en el Diario Oficial de fecha 28 de abril de 2017, así como en el sitio electrónico institucional www.inapi.cl., se hizo un llamado público a los interesados en ingresar al Registro de Peritos, en el área técnica de Mecánica, especificándose en dicha publicación los requisitos de postulación, los documentos requeridos, el plazo, la forma para la recepción de antecedentes y el proceso de selección, además de indicarse el tipo de servicios profesionales requeridos.
- 5.- Que de acuerdo a las bases de la convocatoria los postulantes que en la Etapa de análisis Curricular obtuvieron 110 puntos, se sometieron a una prueba de conocimientos relevantes sobre propiedad industrial, el día 20 de junio de 2017, alcanzando el puntaje mínimo requerido de 75%, acreditando con ello las habilidades para desarrollar la labor pericial.
- 6.- Que el resultado de dicho examen fue informado por correo electrónico, a los candidatos que lo rindieron el día 27 de junio 2017.
- 7.- Que concluida la etapa indicada en el considerando quinto, el Director Nacional, en conformidad a las normas legales vigentes ha certificado, mediante Memorándum Nº 38, del 4 de julio de 2017, enviado al Subdirector de Patentes, la idoneidad técnica de las personas que se integran mediante esta resolución al Registro Especial de Peritos, uniéndose al listado de peritos técnicos para el examen de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, dibujos industriales, y esquemas de trazados o topografías de circuitos integrados.
- 9.- Que asimismo, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, resulta necesario informar a los usuarios sobre los peritos cuyo registro se encuentra vigente en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, por lo que procede nombrar a los nuevos peritos técnicos y actualizar el registro de Peritos para el examen de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, dibujos industriales y esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados,

Resuelvo:

Artículo primero: Nómbrase en calidad de Peritos Técnicos e inclúyanse en el Registro de Peritos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial para el examen de solicitudes de patentes del Área de Mecánica a los siguientes profesionales:

	Área	Postulante a perito	Profesión
1	Mecánica	López Jaiba Fernando Raúl	Ingeniero Civil Industrial
2	Mecánica	Navarro Lazo Eduardo Andrés	Ingeniero Civil Mecánico

Artículo segundo: Actualízase la nómina de integrantes del Registro de Peritos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, para el examen de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, dibujos industriales, y esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, conforme el siguiente cuadro:

N°	Nombre del Perito	Profesión
	Área Farmacia	
1	Aguirre Bustamante María Cristina	Químico Farmacéutico
2	Bastías Barreau Patricia Ximena	Químico Farmacéutico
3	Brain Isasi Stephanie	Químico Farmacéutico
4	Carmona Sepúlveda Patricia Alexandra	Químico Farmacéutico
5	Chacón Alvarado María Lorena	Ingeniero Ejecución Químico
6	Contreras Chacón Claudia Ester	Químico Farmacéutico
7	Cortés Cortés Piedad Del Carmen	Químico
8	Duvauchelle Ruedi Carmen Gloria	Químico Farmacéutico
9	Fuentes Rivera Alhena	Químico Farmacéutico
10	García Madrid Rubén	Químico Farmacéutico
11	Iribarren Guerra Anny	Químico Farmacéutico
12	Kipreos Marinakis Katina	Químico Farmacéutico

CVE 1243740

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

10	IN 10 1 11 11	1
	Nash Saez Leila Irina	Ingeniero Ejecución Químico
	Ortiz Yañez María Eugenia	Químico Farmacéutico
	Peña Erazo Ximena de las Mercedes	Ingeniero Ejecución Químico
	Pérez Valdés Mauricio Gonzalo	Químico Farmacéutico
	Solís Mitre Margarita Alejandra	Químico Farmacéutico
	Soto Barrios Lucía Jacquelinne	Ingeniero Civil Químico
	Soto Bustamante Eduardo Arturo	Químico
	Urrutia Freile María Soledad	Químico Farmacéutico
21		Químico Farmacéutico
	Área Biotecnología	
22		Bioquímico
_	Almarcegui Zamorano Rodrigo Javier	Bioquímico
	Beard Bórquez Simón Rodrigo	Ingeniero en Biotecnología Molecular
25		Ingeniero en Biotecnología
	Carrasco Troncoso Mario	Ingeniero en Biotecnología Molecular
27		Ingeniero en Biotecnología Molecular
	Corsini Acuña Gino Ruggerio	Bioquímico
	Fuentes Aravena Juan Alexis	Bioquímico
30	González Vega José Pablo	Ingeniero en Biotecnología
31	V	Bioquímico
,	Marcoleta Caldera Andrés	Ingeniero en Biotecnología Molecular
	Martínez Fuenzalida Álvaro Luis	Bioquímico
	Miranda Melo Carla Estefanía	Bioquímica
35		Bióloga
	Navarro Martínez Claudio Andrés	Bioquímico
37	Norambuena Arenas Tomas Alberto	Bioquímico
	Puig Godoy Amaya Isabel	Bioquímico
39		Bioquímico
	Romero Oliva Francisco Agustín	Bioquímico
41		Bioquímico
	Sandoval Hernández Daniela Constanza	Ingeniero en Biotecnología Molecular
	Santander Araya Erubiel Alex	Biólogo
	Soto Muñoz Dagoberto Igor	Bioquímico
45	Toro Contreras Andrés Alejandro	Bioquímico
	Área Química	
46	Araya Curutchet Luis Felipe	Químico
47	Bravo Barrales Gloria	Ingeniero Civil Bioquímico
48	Campos Muñoz Cecilia Ivonne	Químico
49	V	Lic en Ciencias con mención en Química
50	Castillo Ramírez Luis Felipe	Químico
51		Químico
52	Castro Retamal Carmen Gloria	Químico
53	Codina Nieto Edmundo	Ingeniero Civil Químico
54	Contreras Calderón María Soledad	Ingeniero Ejecución Química
55	Contreras Sánchez Paola Edith	Químico
56	Espinoza Barahona Mónica Alejandra	Bioquímico
57	Haim Kaufmann Daniela Noemi	Ingeniero Civil Químico
58	Lanas González Cecilia Verónica	Ingeniero Ejecución Químico
59	Meléndez Cancino Mónica Ximena	Químico
60	Meza Cornejo Juan Luis	Ingeniero Ejecución Químico
61	Parra Riveros Paz Leonora	Ingeniero Civil Químico
62	Sanhueza Pinto Ángel C.	Químico
63		Ingeniero en Alimentos
64	Silva Grego Pamela Del Carmen	Ingeniero en Alimento

CVE 1243740

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl $\label{eq:mesa-central:} \textbf{Mesa Central:} +562\ 2486\ 3600 \quad \textbf{Email:} \ consultas@diarioficial.cl\\ \textbf{Dirección:} \ Dr.\ Torres\ Boonen\ N^\circ 511,\ Providencia,\ Santiago,\ Chile.$

GE	Squalla Sarrana Juan Artura	Químico
65	'	
	Toro Rojas Verónica	Ingeniero de Ejecución Textil
6/	Villar López Viviana María	Ingeniero Químico
	Área Mecánica	Ingoniero Figgueián Macánico
68		Ingeniero Ejecución Mecánica
	Achondo Castillo Juan José	Ingeniero Ejecución Pesquería
	Araya Sulfo Miguel Ángel	Ingeniero Civil Mecánico
71	Asenjo Naranjo Jaime Mauricio Barrientos Pérez Américo A.	Ingeniero Civil Mecánico
		Ingeniero Ejecución Mecánica Ingeniero Civil en Metalurgia
	Benavides Palominos Alexis Rodrigo Berrios Ortiz Sergio Antonio	Ingeniero Ejecución Mecánica
	Cabrera Papamija Gerardo	Ingeniero de Materiales
	Calvete Caceres Miguel José	Ingeniero Civil Mecánico
77		Ingeniero de Ejecución en Minas
	Del Río Vega Antonio Eusebio	Ingeniero Civil
79	Dinamarca Cofré José Aníbal	Ingeniero Ejecución en Minas
80	Hess Sandrock Patricio Alejandro	Ingeniero Ejecución en Minas
	Irribarra Flores Marco Antonio	Ingeniero Civil en Mecánica
_	Keller Tippmann Martin	Ingeniero Civil Mecánico
	López Jaiba Fernando Raúl	Ingeniero Civil Industrial
	Mainhard Hidalgo Max Albert	Ingeniero Ejecución Mecánica
85	Milies Franchino Alejandro F.	Ingeniero Civil Mecánico
86	- ,	Geofísico
87	Navarro Lazo Eduardo Andrés	Ingeniero Civil Mecánico
_	Órdenes Moncada Ricardo Ariel	Ingeniero Civil Mecánico
	Palma Valenzuela Norma Beatriz	Ingeniero Constructor
90	Peña Villablanca Sebastián Andrés	Ingeniero Civil Mecanico
91	Raab Davanzo Raimundo	Ingeniero Civil
92	Venegas Orlandini Rodrigo Ignacio	Ingeniero Civil en Mecánica
93		Ingeniero Civil Mecánico
	Área Eléctrica	
94	Astorga Cornejo Joaquín C.	Ingeniero Electrónico
95		Ingeniero Civil Electrónico
96	Gómez Duff Hernán Augusto	Ingeniero Civil Electrónico
97		Ingeniero Civil
98		Ingeniero Civil Eléctrico
99	Quintana Contreras Daniel	ingeniero Civil Eléctrico
	Pino Medel Eduardo Antonio	Ingeniero Ejecución Eléctrico
_	Robledo Leiva Juan Pablo	Ingeniero Civil Electrico
102	· ·	Ingeniero Civil Electrónico
103	Villalón Sepúlveda Gabriel Antonio	Ingeniero Civil Electricista
	Área Diseño	
104		Ingeniero Ejecución en Diseño Industrial
105		Diseñadora Industrial
106	,	Diseñador Grafico
107		Diseñadora
108	Quezada Romero Elizabeth Verónica	Ingeniero Ejecución en Diseño Industrial

Artículo tercero: La presente resolución entrará en vigencia a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, notifíquese, regístrese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Maximiliano Santa Cruz Scantlebury, Director Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

CVE 1243740

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.